

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)</p>
------	------------------------	---

ACTA 1034/15

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 31 días del mes de marzo de 2015 siendo las 10:15hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, Antonio Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Adolfo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano, Carmen Giménez; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar Gonzalez.-----

La Sesión es presidida por la el Presidente del Concejo Municipal, Concejal Antonio Ramón Chioconni.-----

El Sr. presidente: “Estando presentes los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Valeri, Martín; y siendo las diez y cuarto de la mañana del día 31 de marzo damos comienzo a la sesión extraordinaria. En el Orden del Día tenemos un solo punto de la toma de estado parlamentario del Proyecto de Ordenanza 787/15”.-----

1) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.-----

1. 1.- Proyecto de Ordenanza 787/15: “Integración Junta Electoral Municipal período 2015/2019”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Edith Garro (PJ); Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín, Dr. Diego Benítez (FG); Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Irma Haneck (SUR) y Elena Welleschik (UCR).-----

El Sr. Presidente: “Bien. Propongo el tratamiento sobre tablas del proyecto. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”.-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 787/15, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos entonces al tratamiento del proyecto sobre tablas”.-----

2) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

El Sr. Presidente: “Proyecto de Ordenanza 787/15”.-----

2. 1.- Proyecto de Ordenanza 787/15: “Integración Junta Electoral Municipal período 2015/2019”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Edith Garro (PJ); Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín, Dr. Diego Benítez (FG); Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Irma Haneck (SUR) y Elena Welleschik (UCR).-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Presidente: “Gracias Nora. ¿Algún concejal? Bien. Creo que esto ya fue bastante conversado y discutido y acordado de manera que propongo la votación. La votación va a ser nominal; cada uno de los concejales lo voy nombrando y van votando, ¿si? Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Afirmativo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Garro”.-----

La Sra. Concejal Garro: “Afirmativo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Negativo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Afirmativo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Giménez”.-----

La Sra. Concejal Giménez. “Afirmativo”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Welleschik”.-----

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)</p>
------	------------------------	---

La Sra. Concejala Welleschik: “Afirmativo”-----
El Sr. Presidente: “Concejala Haneck”-----
La Sra. Concejala Haneck: “Afirmativo”-----
El Sr. Presidente: “Concejala Benítez”-----
El Sr. Concejala Benítez: “Afirmativo”-----
El Sr. Presidente: “Concejala Valeri”-----
El Sr. Concejala Valeri: “Afirmativo”-----
El Sr. Presidente: “Concejala Martín”-----
El Sr. Concejala Martín: “Afirmativo”-----
El Sr. Presidente: “Mi voto es afirmativo”-----
Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 787/15, siendo aprobado por mayoría-----
El Sr. Presidente: “La ordenanza ha sido aprobada por mayoría. Así que... antes de cerrar yo quiero decir unas poquitas palabras que son de agradecimiento a Néstor Sulleiro y Marcos Miguel que han sido los dos integrantes del tribunal de la Junta Electoral que han trabajado estos últimos años. La verdad que yo quiero decirles que nos hemos sentido... por lo menos me he sentido muy tranquilo con el trabajo que han hecho; que ha sido muy profesional; que han tenido situaciones realmente difíciles que afrontar y lo hicieron con mucha responsabilidad, mucha dignidad. Así que muchas gracias. Siendo las... ¡Ah!, Concejala Haneck tiene la palabra, perdón”-----
La Sra. Concejala Haneck: “Sí, también con pocas palabras. Primero el agradecimiento a la Junta Electoral que se va y fundamentalmente... y lo más importante toda la expectativas que hemos puesto en esta nueva Junta Municipal, Junta Electoral Municipal completa, con los tres integrantes. Son cuatro años que seguramente les espera de mucho trabajo; en muy poquito tiempo van a estar con las elecciones provinciales y después las municipales y después las nacionales. Así que no les va a faltar trabajo por lo menos en el 2015; y de acá al 19 seguramente van a continuar haciendo, ¿si? Les deseo, por lo menos en nombre de mi bloque que hemos impulsado a una de las integrantes, y a los otros también, el mayor de los éxitos, el mayor de la transparencia. Estamos seguro que eso va a ocurrir y por eso estoy plenamente confiada en esta nueva Junta Electoral. Muchas gracias”-----
El Sr. Presidente: “Hago más las palabras de la Concejala Haneck; así que confiamos, creo que es una muy buena junta electoral, seguirán los pasos de la anterior...”-----
Se escuchan aplausos-----
El Sr. Presidente: “Bueno. Y con este aplauso y siendo las 10:20 doy por terminada la sesión y pasamos a la segunda parte que es la jura de los integrantes de la Junta Electoral”-----
Siendo las 10:20 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la sesión-----

Antonio Ramón Chioconi

Alejandro Ramos Mejía

Edith Garro

Carlos Alfredo Valeri

Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano

Carmen Giménez

Irma Haneck

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)
------	------------------------	--

Elena María Welleschik

Mauro Oscar González

Roxana Barbieri
Secretaria Legislativa